

ANEXO REGLAMENTO INTERNO

SOBRE EL UNIFORME ESCOLAR Y PRESENTACIÓN PERSONAL

UNIFORME ESCOLAR

1. Los estudiantes del Colegio Integrado San Pío X tienen la posibilidad de utilizar el buzo del colegio durante todo el año escolar de lunes a viernes. **Estudiantes de prebásica:** buzo del colegio, zapatillas, calcetas y polera blanca y/o azul del colegio con insignia al lado izquierdo, delantal o cotona, según sea el caso. **Estudiantes de 1° básico a 4° medio:** casaca del colegio blanca, azul y rojo con cierre y la insignia al lado izquierdo y/o polerón de algodón blanco cuello redondo rojo y con la insignia del establecimiento al lado izquierdo y pantalón de buzo azul marino recto con franja roja en la parte frontal de la pierna izquierda, calzas azul marina, short azul marino del colegio, calcetas y polera blanca del colegio, cuello redondo rojo y la insignia al lado izquierdo, zapatillas adecuadas para el trabajo físico, que prevengan lesiones (excluyéndose de esta categoría las zapatillas urbanas y de skate).
2. Los estudiantes de 8vo básico y IV medio del Colegio Integrado San Pío X deben contar con el uniforme institucional formal y debe ser utilizado de forma obligatoria en ceremonias tales como la licenciatura o cuando el colegio lo indique necesario. **Varones:** polera azul del colegio con insignia al lado izquierdo o camisa blanca con corbata institucional, suéter azul marino cuello v, con líneas rojas en el cuello e insignia institucional al lado izquierdo, pantalón gris recto, zapatos negros lustrados, polar institucional azul marino e insignia del colegio al lado izquierdo o parka azul marina, bufandas, cuello y gorros azul marino (estos últimos solo se podrán utilizar fuera de la sala de clase. No se permite el uso de prendas de color negro). **Damas:** polera azul del colegio con insignia al lado izquierdo o blusa blanca con corbata institucional, chaleco azul marino abierto con botones y líneas rojas en el borde e insignia institucional al lado izquierdo, falda escocesa plisada, con el diseño del colegio (en invierno se autoriza el uso de pantalón azul marino recto), zapatos negros lustrados, calcetas o pantys azul marinas, polar institucional azul marino e insignia del colegio al lado izquierdo o parka azul marina, bufandas, cuello y gorros azul marino (estos últimos solo se podrán utilizar fuera de la sala de clase. No se permite el uso de prendas de color negro). El largo de la falda es hasta 7 cms. sobre la rodilla.

PRESENTACION PERSONAL

1. Tanto las damas como los varones deben presentarse con el cabello limpio y ordenado; tomándolo u ordenándolo de forma tradicional con trabas o pinches de colores neutros. No se exigirá que los varones lleven el pelo corto.
2. Las y los estudiantes deben presentarse a clases cuidando la limpieza de la ropa y el calzado.
3. El uso de aros pequeños es permitido en las orejas para las damas y varones. No se permite el uso de expansores.
4. A damas y varones no se les permite presentarse al colegio con el cabello teñido con tinturas de colores de fantasía. Se permiten tinturas de colores rubio, rojo, negro y castaño.
5. Tanto damas como varones no pueden estar maquilladas/os en clases ni tener las uñas pintadas dentro del establecimiento.